



La Floresta , 05 de Noviembre, 2020

RESOLUCIÓN N° 20 / 342

ACTA 027/2020

VISTO: que desde Municipio La Floresta se está llevando a cabo el Proyecto de Canalización Pluvial de El Chorro de Bralneario Cuchilla Alta en el marco de Emergencia Sanitaria por causas de contaminación en canalización pluvial

CONSIDERANDO: I) que para ello se debe definir un monto financiero final de fin de obra

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:


EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 4/4 afirmativo monto financiero final por la suma de \$900.000.= (novecientos mil pesos uruguayos) pagaderos de la siguiente manera : una parte con fondos de recuperación de morosidad 2018 y otra parte con fondos de Incentivo Municipal 2020
- II) Comuníquese a Oficina de Tesorería y Contable de Municipio La Floresta
- III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- IV) Regístrese en archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta


 **Vicente Amicone**
 Concejal


 **Jorge Fachelli**
 Alcalde


 Concejal
 Rosalba BERRERA


 Concejal
 Nancy ZOLI


 **Miguel Alvarez**
 Concejal